

0 1 Abr 2013

DECRETO EXENTO Nº / 53/ -/2013.-

## VISTOS

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

**3)** El instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

4) Decreto Exento 6071 de 14 de Diciembre de 2012

## DECRETO:

1.- Autorizase, la ejecución de trabajo extraordinario para realizar actividades señaladas en detalle adjunto para los días y horas ahí indicadas para los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo		Total horas extras al 50%
Alejandra Román Clavijo	Sec. Mun. Grado 7	48	00

- **2.-ESTABLESCASE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.-
- **3.-ESTABLESCASE**, que del total de horas extras autorizadas al 25% solo se pagaran en dinero un máximo de 40 hrs. de existir el presupuesto suficiente y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.-
- **4.-ESTABLESCASE**, que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.-

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/arc

PALIDAD OF

SECRETARIA

DISTRIBUCIÓN: -Archivo- Personal - Secretaría

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL